

NORMAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE DÍAS 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

I.E.S VIA DE LA PLATA. GUIJUELO



CÓDIGO DE CENTRO	37010108
DENOMINACIÓN	I.E.S. VÍA DE LA PLATA
LOCALIDAD	GUIJUELO
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	ESO, BACHILLERATO Y FPB

ÍNDICE

1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIÉNICAS.....	1
--	----------

1 Medidas de prevención e higiénicas

Todas las medidas de prevención e higiénicas recogidas en este Plan se considerarán actualizadas automáticamente por la normativa sanitaria de aplicación a centros educativos o por normativa general o específica para la organización centros educativos que puedan variarlas o ampliarlas (Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto, y cualquier otra disposición sanitaria o normativa posterior). El presente Protocolo, por tanto, se considerará actualizado por dicha normativa y se mantendrá informada a la comunidad educativa de manera puntual de los cambios al respecto.

Todas las medidas preventivas se centran en dos ejes principales:

- Evitar los contagios.
- Detectar precozmente y aislar los posibles casos que se puedan producir.

No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Los síntomas más comunes que indica el ministerio de sanidad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.

Las principales medidas de prevención de la transmisión para toda persona que acuda al centro son:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, según lo establecido por las autoridades sanitarias.
- Medidas básicas:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

Todas las personas que accedan al centro y durante la permanencia en el mismo, harán uso de mascarilla que no tengan válvulas de exhalación, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes.

Se dictarán y expondrán de manera visible las indicaciones en cuanto a espacios transitables, sentidos de circulación, aseos utilizables, medidas de protección, etc.

Se evitará que el personal ajeno al centro comparta material (ordenadores, material de oficina, etc.) entre sí y con el personal del centro; y, en caso de hacerlo, se preverá su desinfección antes y después de cada utilización. También se evitarán los desplazamientos interiores del personal ajeno al centro, limitándolos a los imprescindibles.

El uso de la mascarilla será obligatorio también durante la salida y la entrada al centro educativo.

Se tendrá en cuenta a aquellas personas que no sean autónomas por su discapacidad o situación de dependencia de ponerse y quitarse la mascarilla y aquellas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, porque en estos casos el uso de la mascarilla no es recomendable, así que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas. Se recuerda que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas.

Habrá cartelería y señalizaciones para recordar que hay que mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras, llegada a las aulas, baño y zonas comunes, así como para recordar que a la hora de estornudar o toser, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se establecerán tantos accesos al centro como sea posible y todos controlados por personal del centro educativo. La distancia de seguridad en las filas de entrada y salida se indicarán mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indiquen las puertas de acceso y salida.

Se dejarán abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares; en concreto las de acceso a las entradas y las salidas, en los momentos de acceso y salida; las de las aulas, despachos y consejería en toda la jornada lectiva, si en algún momento se cierran, serán los docentes, los conserjes o el personal de los despachos los que lo hagan, previa y posterior desinfección de manos. En caso de haber más de una puerta de acceso al aula, se utilizarán todas de manera que el alumnado acceda y salga por la puerta más cercana a su puesto escolar.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio. Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, para favorecer las tareas de limpieza, se eliminarán el material innecesario para la actividad educativa o de carácter decorativo. La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán y ventilarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el posterior obligatorio secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, así como papeleras accionadas con pedal o abiertas en su parte superior, para evitar los contactos, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios, en diferentes puntos del centro: acceso, aulas, despachos, sala de profesores, departamentos, conserjería... Los alumnos y profesores procederán a la desinfección de manos previo al acceso a las aulas preferentemente con el gel hidroalcohólico que se disponga a tal fin en cada una de ellas.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula. Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado. Se señalizará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Las puertas y ventanas de las aulas durante los días de los exámenes de la convocatoria extraordinaria estarán abiertas durante toda la jornada para facilitar la ventilación.

En la sala de profesores, departamentos, bibliotecas, salón de actos, conserjería despachos, secretaría se dispondrán las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y se evitará sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, en cuanto al uso de mascarillas, será de aplicación lo que en cada momento indique la autoridad sanitaria.

En los espacios comunes hay que procurar ocupar siempre el mismo lugar y en caso de imposibilidad realizar la desinfección antes y después de su uso. Se ventilarán con frecuencia las zonas comunes y siempre que sea posible se bloquearán las puertas de acceso para que permanezcan abiertas y se evitarán los desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Se reducirán al máximo las reuniones y el intercambiar documentación y objetos, en caso de reunión o intercambio de documentación u objetos, tienen que hacer dispensadores de gel a mano para ser utilizados.

Cuando un repartidor vaya a hacer una entrega al centro, tendrá que avisar previamente al centro de su llegada y dejar el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

Las indicaciones para el uso del transporte escolar son las siguientes: se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo, en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar. Los autobuses tendrán dispensador de gel hidroalcohólico y se limpiarán, desinfectarán y ventilarán entre turnos de usuarios.

El protocolo de actuación ante un caso de síntomas de Covid-19, es diferente de si se trata de un alumno o de un miembro del personal de centro (profesorado, administración y servicios).

- En el caso de que sea un alumno:
 - Se le llevará a una sala de uso individual y se le medirá la temperatura con un termómetro de infrarrojos. Esta sala tiene que contar con una ventilación

adecuada y de una papelera con pedal, para tirar mascarillas y pañuelos desechables. En ambos edificios, será el aula que está al lado de la consejería y que se solía usar para atender visitas.

- Se pondrá al tanto al equipo directivo.
- Se avisará a la familia para que venga a recogerle informándole que debe contactar con su centro de salud y seguir las instrucciones que el centro de salud les dicte. En caso de que no venga la familia, se llamará al teléfono de atención sobre el coronavirus de la Junta de Castilla y León (900222000) para informar de los síntomas y seguir las indicaciones dadas.
- En caso de gravedad, el centro educativo contactará con el teléfono de emergencia (112) para que se evalúe el caso.
- Tras cada uso de la sala de vigilancia se procederá a su limpieza y desinfección en profundidad.
- El alumno/a no podrá acudir al centro hasta que reciba el alta médica.
- En el caso de que sea personal del centro:
 - Pondrá al tanto al equipo directivo y abandonará el centro educativo.
 - Contactarán con su centro de salud y seguirán sus indicaciones.
 - El centro educativo o el propio afectado deberán poner la situación en conocimiento del servicio de prevención correspondiente.
 - El personal del centro no podrá reincorporarse al trabajo hasta que no reciba el parte de alta médica.